



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 348 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 05 JUN 2024

VISTOS, la Carta N.º 004-2024- JCPYCSAC-CO/TUNAL, HRyC N.º 02628 de fecha 17 de abril 2024, Informe N.º 47-2024/GRP-GSRMH-402420-ELO-DCC de fecha 30 de abril del 2024, Informe No 1359-2024/GRP-402420 de fecha 02 de mayo del 2024, carta N.º 005-2024-JCPYCSAC-CO/TUNAL de fecha 08 de mayo del 2024 y HRyC N.º 03244 de fecha 13 de mayo del 2024; relacionada con la liquidación del contrato del Servicio de Consultoría de obra para Supervisión y Liquidación de la Obra: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE PARA COCINA, ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY-LALAQUIZ EN LA LOCALIDAD DE TUNAL, DISTRITO DE LALAQUIZ, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" Y;

CONSIDERANDO

Que, mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA No 020-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G "primera convocatoria" se otorgó la Buena Pro a **JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.** firmándose el Contrato No 037-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, para ejecutar el servicio de Consultoría, para Supervisión y liquidación de la Obra: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE PARA COCINA, ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY-LALAQUIZ EN LA LOCALIDAD DE TUNAL, DISTRITO DE LALAQUIZ, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", correspondiente al Programa de Inversiones de los Ejercicios Presupuestales año 2022-2023, por el monto de S/. 54,339.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles), con plazo de Supervisión y liquidación de obra de 120 (Ciento Veinte) días calendarios, desagregado en 90 (Noventa) días Calendarios para la Supervisión de la ejecución de la obra y 30 (Treinta) días calendarios para Liquidación e informe final de la Obra,

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL No 185-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH- de fecha 19 de marzo de 2024; se aprueba la liquidación del contrato de Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE PARA COCINA, ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY-LALAQUIZ EN LA LOCALIDAD DE TUNAL, DISTRITO DE LALAQUIZ, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA ", por el importe de S/. 953,289.49 (Novecientos cincuenta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Nueve con 49/100 soles); ejecutado por el contratista CONSORCIO TUNAL,

Que, mediante Carta N.º 004-2024/JCPYCSAC-CO/TUNAL, de fecha 17 de abril de 2024, el Consultor de Obra JC. PROYECTOS Y CONSULTORIAS, alcanza liquidación de supervisión de la obra "CONSTRUCCION DE AMBIENTE PARA COCINA, ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY-LALAQUIZ EN LA LOCALIDAD DE TUNAL, DISTRITO DE LALAQUIZ, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA ", por el monto total de inversión de S/. 70,707.57 (Setenta Mil Setecientos Siete con 57/100 Soles), siendo el monto a favor del contratista en la presente liquidación de S/19,908.58(Diecinueve Mil Novecientos Ocho con 58/100 Soles),

Que mediante Informe No 47-2024/GRP-402420-ELO-DCC, de fecha 30 de abril del 2024, el Equipo de Liquidaciones y Transferencia de Obras, en referencia de los informes No 035-2024/GRP-402420-ELO-AMCA de fecha 25 de abril del 2024 y el Informe N.º 015-2024/GRP-402420-ELO-GAC de fecha 29 de abril del 2024, alcanza al Sub Director de la División de Obras, las observaciones a la liquidación presentada por el Contratista Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE PARA COCINA, ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA Y





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 348 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 05 JUN 2024

SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY-LALAQUIZ EN LA LOCALIDAD DE TUNAL, DISTRITO DE LALAQUIZ, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", siendo el monto total de inversión de S/. 54,339.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles), con un saldo a favor del Consultor de S/. 3,540.01 y devolver la garantía de fiel cumplimiento de S/. 5,433.90(Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 90/100 Soles), recomendando notificar al consultor,

Que, mediante Informe N.º 1359-2024/GRP-402420 de fecha 02 de mayo del 2024, el Sub Director de la División de Obras, alcanza al Director Sub Regional de Infraestructura las observaciones a la Liquidación presentada por el Consultor de obra encargado de la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE PARA COCINA, ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY-LALAQUIZ EN LA LOCALIDAD DE TUNAL, DISTRITO DE LALAQUIZ, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", siendo el monto total de inversión de S/. 54,339.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles), con un saldo a favor del Consultor de S/. 3,540.01 y devolver la garantía de fiel cumplimiento de S/. 5,433.90(Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 90/100 Soles), notificando al consultor,

Que, mediante Carta N.º 005-2024-JCPCSAC-CO/TUNAL de fecha 08 de mayo del 2024 y HRyC N.º 03244 de fecha 13 de mayo del 2024 JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC. Alcanza la liquidación de las observaciones final de la Obra: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE PARA COCINA, ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY-LALAQUIZ EN LA LOCALIDAD DE TUNAL, DISTRITO DE LALAQUIZ, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", siendo el monto total de inversión de S/. 54,339.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles), con un saldo a favor del Consultor de S/. 3,540.01 y devolución de la garantía de fiel cumplimiento de S/. 5,433.90(Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 90/100 Soles), que equivale al 10% del monto total del contrato, efectuado en amparo a lo señalado en el numeral 149.4 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indicado en la Cláusula Séptima del contrato.

Que, mediante Informe No 54-2024/GRP-GSRMH-402420-ELO, de fecha 14 de mayo del 2024 en acuerdo al informe N.º 15-2024/GRP-402420-ELO-GACA de fecha 19 de abril del 2024 y en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.0	CONTRATO VIGENTE		
1.1.0	AUTORIZADO		S/. 46,050.00
1.1.1	Contrato original	S/. 43,050.00	
	Supervision	S/. 3,000.00	
	Liquidation		
	TOTAL		S/. 46,050.00
1.2.0	PAGADO		S/. 43,049.99
1.2.1	Contrato Original		<u>S/. 43,049.99</u>
	TOTAL		





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 348 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 05 JUN 2024

	S/. 3,000.01
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	
2.00 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	S/. 8,289.00
2.1 Autorizado	<u>S/ (7,749.00)</u>
2.2 Pagado	S/. 540.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	
3.00 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/. 5,433.90
3.1 Autorizado	
C/P 38.03 al 40.03 y 65.05 al 67.05	S/. 0.00
3.2 Devuelta	S/. 5,433.90
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	

RESUMEN

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/. 3,000.01
1 Contrato Vigente S/IGV	S/. 540.00
2 Impuesto General a las Ventas	<u>S/. 5,433.90</u>
3 Garantía de Fiel Cumplimiento	
TOTAL	S/. 8,973.91

Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para Supervisión y Liquidación de la Obra: **“CONSTRUCCION DE AMBIENTE PARA COCINA, ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY-LALAQUIZ EN LA LOCALIDAD DE TUNAL, DISTRITO DE LALAQUIZ, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA,** ejecutado bajo la modalidad de Contrata por el Consultor **JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC,** cuyo valor del servicio, asciende a la suma de **S/54,339.00**(Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Nueve con 00/100 SOLES) Incluido IGV, para efectos contables se alcanza Anexos 1 y 2 de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar La Liquidación final a favor del Consultor **JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.,** por el importe de **S/. 3,540.01** (Tres Mil Quinientos Cuarenta con 01/100 soles).





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 348 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 05 JUN 2024

ARTICULO TERCERO. - La Oficina Sub Regional de Administración, realizará la devolución de la garantía de fiel cumplimiento al Consultor de obra JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C., del contrato del Servicio de Consultoría, la suma de S/. 5,433.90(Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 90/100 Soles), equivale al 10% del monto total del contrato, efectuado en amparo a lo señalado en el numeral 149.4 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indicado en la Cláusula Séptima del contrato.

ARTICULO CUARTO. - Notifíquese la presente Resolución a la Sub Dirección de la División de Obras y Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal del Consultor de obra JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C, con domicilio legal Jr. Cajamarca N° 674, distrito y provincia de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 348-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 05 JUN 2024

DATOS TECNICOS DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO No 037-2022

CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA

“CONSTRUCCION DE AMBIENTE PARA COCINA, ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY-LALAQUIZ EN LA LOCALIDAD DE TUNAL, DISTRITO DE LALAQUIZ, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”

UBICACIÓN

Departamento
Provincia
Distrito
Localidad

PIURA
HUANCABAMBA
LALAQUIZ
TUNAL

ENTIDAD

: GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

PROCESO DE SELECCIÓN

: ADJUDICACION SIMPLIFICADA No 020-2022

MODALIDAD

: CONTRATA

SISTEMA DE CONTRATACION

: A SUMA ALZADA

CONSULTOR

: JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C,

CONTRATO

: N.º 037-2022

FECHA DE CONTRATO

: 21/11/2022

MONTO CONTRACTUAL

: S/. 54,339.00 INCLUYE IGV

PLAZO DE LA SUPERVISION

: 120 DIAS CALENDARIO (90 para Supervisión y 30 para Revisión de Liquidación)

MONTO FINAL DE SUPERVISION

: S/. 54,339.00 INCLUIDO IGV



